

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 1.1 Medio que se utilizará para la licitación pública y su carácter.
- 1.2 Datos de identificación.
- 1.3 Calendario de celebración de eventos.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Soporte presupuestal.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 3.1 Junta de aclaraciones.
- 3.2 Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 3.3 Acto de Fallo.
- 3.4 Propuestas conjuntas.

4. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.

- 4.1 Documentación que deberá presentar el Proveedor.
- 4.2 Fecha para firmar el pedido.
- 4.3 Causas generales de desechamiento.

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- 5.1 Criterios de evaluación.
- 5.2 Adjudicación.
- 5.3 Presentación de la garantía de cumplimiento.

6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

- 6.1 Proposición técnica.
- 6.2 Proposición económica.
- 6.3 Documentación legal y administrativa.

7. SANCIONES E INCONFORMIDADES

- 7.1 Sanciones.
- 7.2 Inconformidades.

8. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y REMITIR LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET).



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

9. SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

- 9.1 Suspensión de la contratación
- 9.2 Cancelación del procedimiento de contratación
- 9.3 Declaratoria de desierto
- 9.4 Cesión de derechos.
- 9.5 Propiedad intelectual

ANEXOS

- ANEXO 1** Proposición técnica (Anexo técnico).
- ANEXO 2** Proposición económica.
- ANEXO 3** Acreditamiento de personalidad jurídica.
- ANEXO 4** Declaración de los artículos 49 y 63 del Reglamento.
- ANEXO 5** Declaración de integridad.
- ANEXO 6** Manifestación de estratificación de la empresa.
- ANEXO 7** Manifestación de conocer la nota informativa de la OCDE.
- ANEXO 8** Modelo de Pedido.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Dirección General de Administración (la Convocante), con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 3211, 4º piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, emite la presente Convocatoria, con fundamento en la normatividad siguiente:

- a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafo tercero.
- b) Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, artículos 3 fracción VIII, 23 fracción I, 24 fracción II, 25 tercer párrafo, 26 fracción I, 27, 29 primer párrafo y 47.
- c) Balines: Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- d) Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011, que se referirá como el Acuerdo del Sistema CompraNet.

Los participantes se comprometen a conocer la normatividad antes señalada y darle cabal cumplimiento en lo que a su ámbito corresponda, durante el procedimiento de contratación y en la contratación de los servicios, para el caso del Proveedor.

Asimismo, para efectos de la referencia a conceptos y definiciones se entenderá lo siguiente:

- a. **INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- b. **Reglamento:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- c. **Licitante:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación.
- d. **Proveedor:** La persona física o moral que celebre el pedido de servicios contenido en el anexo 8 de esta Convocatoria.
- e. **CompraNet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dirección de Internet <http://CompraNet.gob.mx>.
- f. **Balines:** Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- g. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
- h. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

1.1 Medio que se utilizará para la licitación pública y su carácter.

Este procedimiento de contratación se llevará a cabo de manera electrónica, por lo cual los Licitantes interesados deberán participar exclusivamente a través del sistema CompraNet, utilizando sus medios de identificación electrónica y las proposiciones deberán enviarse firmadas electrónicamente de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2 de esta convocatoria. Por ello, toda clase de notificaciones se llevarán a cabo a través de ese medio y los actos que se deriven de este procedimiento de contratación se realizarán sin la presencia de los Licitantes. Asimismo, los escritos mediante los cuales se formularán las manifestaciones que se refieren en esta convocatoria, podrán enviarse sin la firma autógrafa de sus representantes legales.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo mediante licitación pública y tiene el carácter de nacional, por lo que sólo podrán participar los Licitantes que demuestren esta condición; se inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la emisión del fallo. (*artículos 29, primer párrafo, 23 frac. I y antepenúltimo párrafo, del Reglamento*).

1.2 Datos de identificación.

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

Descripción: **“Servicio integral de producción audiovisual, escenografía, alimentación, tecnología y demás servicios para llevar a cabo la coordinación, logística y desarrollo del evento en conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2018”.**

Convocante: **Dirección General de Administración**

Domicilio de la Convocante: **Av. Insurgentes Sur No. 3211, 4º piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.**

Teléfonos y correos de la Convocante: **5004-2400 exts. 2440, 2553.**
aniceto.alvarado@inai.org.mx; ibo.brito@inai.org.mx.

Área requirente: **Dirección General de Prevención y Autorregulación.**
Piso: 2º.
Tel: 5004-2400 ext. 2410
Correo: adriana.baez@inai.org.mx.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

1.3 Calendario de celebración de eventos

Los eventos de este procedimiento de contratación se llevarán a cabo en el domicilio de la Convocante, referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, sin la presencia de los Licitantes, conforme al calendario siguiente:

ACTOS	FECHA	HORA
Publicación de la Convocatoria	17 de noviembre de 2017	
Junta de aclaraciones (etapa inicial)	24 de noviembre de 2017	10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	2 de diciembre de 2017	10:00 horas
Fallo	4 de diciembre de 2017	17:00 horas
Firma del pedido	22 de diciembre de 2018	12:00 horas

La vigencia de la contratación será a partir del **1º de enero** y hasta el **28 de febrero de 2018**.

1.4 El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será invariablemente en español.

1.5 Soporte presupuestal

Este procedimiento de contratación se sustentará con recursos fiscales del ejercicio 2018, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal validada por Dirección de Recursos Financieros, a través de oficio No. **INAI/DGA-drf/264/2017**, mediante Reserva **No. 264/133**

La disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2018, estará sujeto al presupuesto que apruebe la H. Cámara de Diputados; en caso de que el presupuesto para este ejercicio sufriera variaciones en la asignación presupuestal por la no conformación del presupuesto que se apruebe, no aplicarán penas para ninguna de las partes.

Para este procedimiento de contratación no se cuenta con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

2.1 El objeto de este procedimiento de contratación es el siguiente: **“Servicio integral de producción audiovisual, escenografía, alimentación, tecnología y demás servicios para llevar a cabo la coordinación, logística y desarrollo del evento en conmemoración del Día**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

Internacional de Protección de Datos Personales 2018” Los Licitantes deberán elaborar sus propuestas considerando lo establecido en el Anexo 1 (Anexo técnico) y Anexo 2 (proposición económica), asimismo contendrán los documentos señalados en el numeral 6.3 de la convocatoria.

- 2.2 Para participar en este procedimiento de contratación no se requiere acreditar el cumplimiento de normas oficiales mexicanas.
- 2.3 No aplica lo señalado en la fracción X del artículo 27 del Reglamento, sobre pruebas de verificación de cumplimiento de acuerdo con el Reglamento Federal sobre Metrología y Normalización.
- 2.4 El servicio objeto de este procedimiento de contratación se adjudicará a un solo licitante. (**artículo 27, fracción XII del Reglamento**). El desglose de precios será para, en su caso, aplicación de penas convencionales, deducciones; así como ampliación del Pedido.
- 2.5 El Servicio objeto de este procedimiento de contratación se adjudicará a través de un pedido abierto, considerando un monto máximo de \$1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.) y un monto mínimo de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) ambos montos con I.V.A. incluido.
- 2.6 Las relaciones contractuales entre la convocante y el proveedor se formalizarán a través del modelo de Pedido que se presenta en el **Anexo 8** de esta Convocatoria, el cual contiene el destalle de los requisitos a los que se refiere el artículo 45 del Reglamento, en lo aplicable al presente procedimiento de contratación. Sus condiciones deberán ser respetadas y no serán negociables.
- 2.7 El Servicio objeto del presente procedimiento de contratación no estarán sujetos a ofertas subsecuentes de descuento.
- 2.8 La evaluación de las proposiciones se efectuará mediante el criterio de evaluación binario (**artículo 34 segundo párrafo, Reglamento**).
- 2.9 Los pagos se realizarán de en una sola exhibición, con base en los servicios y a satisfacción del área requirente. Solo procederá el pago de los servicios realmente prestados.

Dicho pago se efectuará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura al área requirente, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, en el entendido de que si la factura se presenta alguna deficiencia se devolverá al proveedor para su corrección, prorrogándose el plazo para su pago en los mismos días en que se efectúen dichas correcciones y sea nuevamente entregada (**artículo 50 primer párrafo, Reglamento**).

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Los actos derivados del presente procedimiento de contratación serán presididos por el servidor público autorizado conforme a lo dispuesto en el Capítulo I numeral 4.2 de las Bases.

3.1 Junta de aclaraciones

A fin de atender dudas sobre esta convocatoria y los documentos que la integran, que evite errores en la interpretación de su contenido, el INAI celebrará esta junta de aclaraciones.

3.1.1 En el evento de la junta de aclaraciones los licitantes podrán presentar sus preguntas sobre esta convocatoria y en general sobre cualquier aspecto de la licitación que les permita aclarar cualquier duda que eviten errores, tanto en la forma de presentar o integrar sus proposiciones, como en los aspectos relativos a la prestación del servicio.

3.1.2 Las solicitudes de aclaración podrán enviarse a partir de la publicación de la convocatoria y a más tardar 24:00 (veinticuatro horas) antes de la fecha y hora en que tendrá lugar la Junta de Aclaraciones, en atención a la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, tomándose como su hora de recepción la que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.

3.1.3 Dichas solicitudes deberán acompañarse del escrito mediante el cual los licitantes manifiesten su interés en participar, por sí o en representación de un tercero, asentando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, de acuerdo con los datos indicados en el quinto párrafo de los Lineamientos del punto 5, del Capítulo VII de las Bases.

Las preguntas deberán ser presentados a través del sistema CompraNet, en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) y el escrito de interés en formato no editable.

3.1.4 Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral específico con el cual se relaciona la pregunta.

3.1.5 No serán atendidas las solicitudes de aclaración que no sean presentadas en el plazo antes establecido, o que no se acompañen con el escrito o que no se presenten de manera específica, según lo indicado en los numerales **3.1.2**, **3.1.3** y **3.1.4** antes señalados.

3.1.6 En la fecha programada para llevar a cabo este evento, la Convocante levantará el acta en su etapa inicial mediante la cual se dará respuesta a las preguntas recibidas que cumplan los requerimientos antes referidos, y en su caso, asentando aclaraciones adicionales que considere conveniente, la cual será publicada en el sistema CompraNet el día y hora en que se levante. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor imputable

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, a efecto de dar respuesta a las preguntas.

- 3.1.7** Una vez publicada el acta inicial de la junta de aclaraciones, los licitantes contarán con un plazo máximo de seis horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas por la Convocante, las cuales serán atendidas por la Convocante.
- 3.1.8** El acta inicial de la junta de aclaraciones y en su caso, la del cierre, será(n) publicada(s) en el sistema CompraNet el mismo día que se levanten, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de éstos enterarse del contenido de la misma, a través de dicho sistema CompraNet, toda vez que cualquier modificación a la convocatoria, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la presente Convocatoria.

3.2 Presentación y Apertura de Proposiciones

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará sin la presencia de los Licitantes conforme al procedimiento siguiente (**artículos 24, fracción II, segundo párrafo; 32 primer párrafo del Reglamento**):

- 3.2.1** Se accederá al sistema CompraNet para verificar la presentación de las proposiciones por este medio.
- 3.2.2** Se realizará la apertura de las proposiciones que fueron recibidas de manera electrónica, haciéndose constar la documentación presentada la cual será resguardada por la Convocante en su equipo de cómputo. En el sistema CompraNet quedará almacenada la documentación que integran las propuestas y su resguardo será mediante el uso de tecnologías que garantizan su confidencialidad, conforme a las disposiciones técnicas establecidas por la SFP.
- 3.2.3** Conforme se vaya realizando la apertura de cada proposición, se dará lectura al importe propuesto en cada caso.
- 3.2.4** Se levantará el acta que contendrá la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el evento, el nombre del servidor público que lo presidió, nombres de los licitantes que presentaron proposición y sus importes, los documentos que fueron o no recibidos; así como lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.
- 3.2.5** El acta será firmada por los servidores públicos del INAI que asistan al evento y deberá ser publicada en el sistema CompraNet el mismo día que se lleve a cabo, para efectos de notificación a los Licitantes participantes, quedando bajo su responsabilidad enterarse de su contenido a través de ese medio.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

- 3.2.6** La documentación de las proposiciones que se reciban en este evento será revisada de forma cuantitativa, por lo que en esta etapa no se llevará a cabo la evaluación y análisis de su contenido.
- 3.2.7** La Convocante podrá diferir la fecha de celebración del Fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. Asimismo, se podrá efectuar el diferimiento durante la etapa de evaluación de las proposiciones, previa notificación a los Licitantes de la nueva fecha (**artículo 33 del Reglamento y del capítulo VII, numeral 6, párrafo décimo segundo de los Lineamientos de las Balines**).
- 3.2.8** Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión (**Capítulo VI, numeral 10, frac III, inciso c) de las Balines**).
- 3.2.9** La Convocante fijará una copia de las actas de la junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones en los estrados de planta baja de su domicilio referido en el numeral **1.2** de esta Convocatoria, a partir de día en que tenga lugar los eventos y por un término no menor de cinco días hábiles (**artículo 37 del Reglamento**).
- 3.3 El Acto de Fallo**
- 3.3.1** El acto de Fallo se llevará a cabo en el domicilio y la fecha señalados en los numerales **1.2** y **1.3** de esta Convocatoria, evento al que se invitará a los representantes del Órgano Interno de Control del INAI, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del área requirente o técnica, pero se efectuará sin la presencia de los Licitantes.
- 3.3.2** Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones para las partes derivadas del Pedido, sin perjuicio de su obligación de firmarlo en la fecha y términos señalados en el numeral 1.3 y en el acta de fallo, constituyéndose el licitante en Proveedor.
- 3.3.3** Mediante el sistema CompraNet se notificará a los Licitantes que el acta del Fallo se encuentra a su disposición en dicho sistema (**artículo 37 del Reglamento**).
- 3.3.4** Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, podrá recurrirse a la inconformidad, en término de lo establecido en el Título Séptimo, Capítulo Primero del Reglamento y del Capítulo XIV de las Balines.
- 3.3.5** Para las notificaciones que se envíen por correo electrónico, de la publicación de las actas de apertura de proposiciones técnicas y económicas y fallo, los Licitantes y en su caso los proveedores aceptan se consideren éstas como legalmente practicadas, cuando el INAI obtenga el acuse de envío que genera automáticamente el sistema CompraNet.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

3.3.6 La Convocante fijará un ejemplar del acta de fallo en los estrados de planta baja de su domicilio referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, por un término no menor de cinco días hábiles. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet.

3.3.7 Ninguna de las condiciones contenidas en esta Convocatoria o los datos asentados en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociados (**art. 23 párrafo séptimo Reglamento**).

3.4 Propuestas conjuntas

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el Pedido se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas a través de los medios de identificación electrónica autorizados por la SFP (**artículo 32, tercero y cuarto párrafo del Reglamento y capítulo VII, numeral 3 de las BALINES**).

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un Pedido, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del Pedido, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio Pedido.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio

3.4.1 Requisitos para la presentación de propuestas conjuntas.

- I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;
- II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable, el convenio de asociación, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública;
- d) Descripción de las partes objeto del Pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;

El convenio a que hace referencia en la fracción II antes referida, se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

- III. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

En el supuesto de que se adjudique el Pedido a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II antes referida, y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el Pedido respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el Pedido sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del Pedido, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Para este procedimiento de contratación solo se aceptará una proposición por Licitante.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán exhibir un escrito (Anexo 3) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

- a) *Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y correo electrónico, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y*
- b) *Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.*

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

En el caso de las proposiciones presentadas de manera conjunta, el escrito antes referido como anexo 3 deberá presentarse por cada uno de los asociados, su incumplimiento será motivo de desechamiento de la proposición.

4 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

4.1 Documentación que deberá presentar el Proveedor

Con objeto de formalizar el Pedido correspondiente, el Licitante que resulte ganador, previo a la firma, deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en planta baja del domicilio de la Convocante referido en el numeral **1.2** de esta Convocatoria (tel. 5004-2400 ext. 2553), a más tardar dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en original o copia certificada y copia simple para su archivo, los documentos siguientes:

Persona moral

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1).
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública mediante la cual acredite ser representante legal y/o contar con facultades para suscribir el contrato y/o pedido.
- f) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación (no mayor de 2 meses).
- h) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (El formato se enviará al licitante ganador electrónicamente al siguiente día hábil de la emisión del fallo).

Persona física

- a) Inscripción ante la SHCP (Formato R1) y Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Cambio de domicilio fiscal (Formato R2), en su caso.
- c) Copia certificada del acta de nacimiento.
- d) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- e) Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación (no mayor de 2 meses).

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

- f) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (El formato se enviará al licitante ganador electrónicamente al día siguiente hábil de la emisión del fallo).

4.2 Fecha para firmar el Pedido

El Proveedor deberá presentarse a firmar el Pedido correspondiente en el domicilio, fecha y hora establecidos por la convocante en los numerales **1.2** y **1.3** de esta Convocatoria, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial. Si el Pedido no se suscribiera dentro de este término por causas imputables al Proveedor se tendrá por no aceptado y, sin necesidad de un nuevo procedimiento, se adjudicará al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando no rebase el 10% respecto de la proposición originalmente ganadora de conformidad con lo asentado en esta Convocatoria y en el acta de fallo correspondiente.

Asimismo, el Proveedor que no firme el Pedido por causas imputables al mismo, será sancionado por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento y del Capítulo XIII de las Balines.

El Pedido que se derive de procedimiento de contratación, podrá ser ampliado en monto o tiempo sin tener que recurrir a la celebración de nuevo procedimiento, siempre que se formalice durante su vigencia y que se mantenga el mismo precio de los servicios (**artículo 51 del Reglamento**).

4.3 Causas generales de desechamiento

- 4.3.1** Si no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos.
- 4.3.2** Si se comprueba que entre los Licitante(es) hayan acordado elevar los precios de los servicios objeto de este procedimiento de contratación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- 4.3.3** Si se comprueba que algún proveedor se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento.
- 4.3.4** Todos aquellos señalamientos en los que se estipule que la omisión en el cumplimiento del mismo sea motivo para desechar la proposición.

5 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

5.1 Criterios de evaluación

- 5.1.1** El área requirente realizará el análisis detallado de las proposiciones técnicas bajo el criterio de evaluación binario, de acuerdo con lo siguiente:

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

a) Verificará que los servicios ofertados en su proposición técnica y demás requisitos solicitados en el **Anexo Técnico (Anexo I, numeral 6.1)** cumplan con las características y especificaciones requeridas por el INAI:

5.1.2 La Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial verificará que las manifestaciones y documentos solicitados en los numerales **6.3 (del 6.3.1 al 6.3.9)**, se hayan elaborado respetando el contenido de los formatos incluidos en esta Convocatoria y de acuerdo a los requerimientos específicos solicitados en cada caso. En lo que corresponde a la evaluación de las proposiciones económicas, esta misma área verificará que cumplan con los requisitos de esta Convocatoria, así como con la vigencia requerida y que sus precios sean fijos hasta la total entrega de los servicios.

5.1.3 Se entenderá por precio no aceptable, aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y los precios ofertados que resulten convenientes, serán aquellos que se determinen a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente, menos un 40% del mismo (**artículo 2, fracc XXII y XXIII, del Reglamento**).

La Convocante podrá desechar aquellos precios ofertados que derivado del análisis económico resulten no aceptables o no sean convenientes para el Instituto (**artículo 35 fracción II, del Reglamento**).

5.1.4 En caso de que se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de INAI, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse (**artículo 35 séptimo párrafo del Reglamento**), lo que se hará constar en el fallo a que se refiere el artículo 36 del Reglamento; si al Licitante a quien se le adjudique el pedido fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 del Reglamento sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 63 del Reglamento.

5.2 Adjudicación

5.2.1 Una vez realizada la evaluación de las propuestas, el pedido se adjudicará al Licitante, cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios, las condiciones legales, técnicas y económicas establecidos en la Convocatoria que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo siguiente:

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

- a) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del INAI, el pedido se adjudicará al Licitante que presente el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente.
- b) Si continuara el empate entre los Licitantes que presenten el mismo precio de los servicios y éste resulte conveniente, se dará preferencia a los proveedores que integren el sector primeramente de las micro, después de las pequeñas y por último de las medianas empresas nacionales.

5.2.2 De subsistir el empate entre las proveedores del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del Licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el INAI en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 cuarto párrafo del Reglamento.

5.3 Presentación de la garantía de cumplimiento

El Proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse, por un importe de su **10% del monto máximo total** del pedido, sin considerar el IVA y expedirse dentro de los diez días naturales siguientes a su firma, cual deberá entregarse o enviarse en ese mismo plazo a la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, referido en el numeral **1.2** de esta Convocatoria, correos electrónicos: Aniceto. alvarado@inai.org.mx; ibo.brito@inai.org.mx.

Esta garantía podrá ser constituida a través de Cheque certificado o de caja, billete de depósito o póliza de fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello y podrá ser por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan su constitución por ese medio, misma que será indivisible (**artículo 48, fracción II del Reglamento y numeral 8 del capítulo X de las Balines**).

La garantía estará vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse y sólo podrá cancelarse con autorización expresa y por escrito de la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales. De no entregar la garantía el Proveedor en el plazo establecido se procederá a su rescisión conforme a lo señalado en el artículo 54 del Reglamento.

En el caso de que la garantía sea presentada mediante fianza, su redacción deberá incluir las disposiciones establecidas en el Capítulo X numeral 8, penúltimo párrafo de las Balines.

El área requirente deberá apoyar en la obtención de la garantía de cumplimiento antes referida a fin de que los servicios y/o servicios contratados sean prestados o entregados conforme a lo solicitado; o

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

bien, podrá solicitar se exente de la presentación de la garantía de cumplimiento al Licitante que resulte adjudicado, en términos del artículo 48 del Reglamento y numeral 9 Capítulo X de las Bases.

6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

6.1 Proposición técnica. Deberá presentarse en formato libre considerando los requerimientos y especificaciones de los servicios señalados en el Anexo Técnico (**ANEXO 1**).

6.2 Proposición económica. Deberá elaborarse de acuerdo con lo señalado en esta Convocatoria, y adjuntarse en la sección Proposición Económica, indicando que, durante la vigencia, a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los servicios, los precios cotizados serán fijos (**ANEXO 2**).

6.3 Documentación legal y administrativa

6.3.1 Con el objeto de acreditar su personalidad, los Licitantes o sus representantes legales deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos (**ANEXO 3**):

- a) Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas (número y fecha de escritura pública, datos del notario público, número y fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, etc.) y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- b) Del representante legal del Licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones durante el procedimiento de contratación.

Asimismo, proporcionará una dirección de correo electrónico, en su caso, o presentar manifestación en donde indique que no cuenta con el mismo.

El Proveedor deberá presentar original o copia certificada para cotejar los documentos con los que se acredite las facultades de su representante legal para suscribir el Pedido correspondiente.

6.3.2 Copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cédula profesional, credencial para votar, licencia de conducir o pasaporte), tratándose de personas físicas y, en el caso de proveedores morales, de la persona que firme la proposición.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

- 6.3.3** Escrito en el que el Licitante, a través de su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana (escrito libre).
- 6.3.4** Declaración escrita en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los artículos 49 y 63, antepenúltimo párrafo del Reglamento **(ANEXO 4)**.
- 6.3.5** Declaración escrita del Licitante mediante la cual manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INAI, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes **(ANEXO 5)**.
- 6.3.6** Escrito mediante el cual indique la estratificación de su empresa. Solo aplica para el caso de personas morales y en el caso de que no se encuentren dentro del rango de MIPYMES, bastará con presentar escrito manifestando esa condición **(ANEXO 6)**.
- 6.3.7** En su caso, convenio de asociación únicamente para las propuestas que se presenten de manera conjunta, en caso de que se presenten propuestas individuales no será necesario presentar ninguna manifestación, sin que ellos sea motivo de desechamiento.
- 6.3.8** Copia del acuse de recepción mediante el cual se compruebe que el Licitante solicitó opinión al SAT, o bien el resultado obtenido respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales previsto en el artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.
- 6.3.9** Escrito del Licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la *“Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para Combatir el cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales”*. Podrá omitirse propiamente el texto de la *“Nota Informativa”* **(ANEXO 7)**.

Los escritos y declaraciones antes señaladas deberán elaborarse de acuerdo con los textos de los formatos que se incluyen como anexos de esta convocatoria, preferentemente en papel membretado del Licitante y por tratarse de un procedimiento de contratación electrónico, podrá obviarse la firma autógrafa de su representante legal.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos citados en los numerales **6.1, 6.2 y 6.3 (6.3.1 al 6.3.6 y del 6.3.8 al 6.3.9)** será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

Los licitantes que participen mediante convenios de asociación, deberán presentar de cada asociado la documentación referida en los numerales **6.3.1 al 6.3.6 y del 6.3.8 al 6.3.9** así como el convenio de

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

asociación debidamente firmado, cumpliendo con los requisitos del punto 3.4.1, fracción II de esta convocatoria. La falta de presentación de estos documentos será motivo de desechamiento de la proposición (**artículo 32 cuarto párrafo del Reglamento y Capítulo VII, numeral 3, fracción II y Capítulo VI, numeral 10, fracción VI, inciso i de las Balines**).

A efecto de facilitar la identificación y conservar el orden de la documentación técnica, económica y la documentación legal-administrativa que conforman las proposiciones, se sugiere sea enviada foliada individualmente en todas y cada una de las hojas que las integran, en papel membretado, sin que ello sea motivo de desechamiento. Esta documentación no deberá tener tachaduras ni enmendaduras.

7 SANCIONES E INCONFORMIDADES

7.1 Sanciones

Los Licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones del Reglamento y las Balines, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del INAI, conforme a lo establecido en el Título Sexto del Reglamento y capítulo XIII de las Balines.

7.2 Inconformidades

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control del INAI, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Primer Piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, por los actos del presente procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones establecidas en el Reglamento y en las Balines, dentro de los seis días hábiles siguientes de aquel en que esto ocurra, en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero, del Reglamento y Capítulo XIV de las Balines.

8 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y REMITIR LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET):

- 8.1 El presente es un procedimiento de contratación electrónico, por lo cual el envío de las proposiciones técnica y económica deberá ser exclusivamente a través del sistema CompraNet.
- 8.2 Las proposiciones que se presenten para participar en este procedimiento de contratación deberán firmarse electrónicamente, por lo cual los Licitantes deberán remitir los documentos que las integran con la firma electrónica, en el entendido de que su omisión será motivo para desecharlas. Para aclarar dudas o atender problemas sobre el funcionamiento de la firma electrónica y su aplicación, los Licitantes deberán recurrir a la SFP.
- 8.3 Para efectos de la participación en este procedimiento de contratación, la firma electrónica surtirá los mismos efectos que la firma autógrafa (**Art.7, Ley de Firma Electrónica Avanzada**).

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

- 8.4** Los documentos que integren las propuestas se elaborarán preferente en formatos **Word para Windows versión 97-2010, Excel para Windows versión 97-2010, PDF y ZIP**; tratándose de archivos de imagen podrán utilizarse los de tipo: **JPG o GIF**. En caso de que sean presentados en formatos distintos, la convocante solicitará apoyo a la Dirección General de Tecnologías de la Información para abrirlos, si esto no fuera posible porque se encuentren dañados, entre otras causas, será motivo para desechar las proposiciones.
- 8.5** Preferentemente y cuando técnicamente sea posible, cada una de las páginas que integran las Proposiciones técnica y económica de los Licitantes, deberán identificarse con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, clave electrónica y número de página.
- 8.6** Los Licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema CompraNet antes de la hora establecida para la presentación y apertura lo cual les garantizará su participación, por lo que se les recomienda realizar la transmisión con oportunidad, considerando que una vez cercana la hora establecida para la presentación y apertura de proposiciones probablemente tengan problemas para completar dicha transmisión.
- 8.7** Para efecto de su participación en este procedimiento de contratación, los Licitantes aceptan que sus proposiciones se tendrán por **no presentadas**, cuando los archivos electrónicos que las contengan no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante y que así lo determine el responsable de la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI.
- 8.8** Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información que contiene el Sistema CompraNet, de tal forma que son inviolables.
- 8.9** En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a CompraNet o a la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con dicho acto, podrá suspenderse hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación, lo cual deberá hacerse constar en acta debidamente fundada y motivada. En este supuesto la Convocante difundirá en el mismo Sistema la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto, lo anterior de acuerdo con lo previsto en el artículo único, numeral Trigésimo del *Acuerdo de CompraNet*.
- 8.10** En caso de interrupción del sistema CompraNet, la Convocante podrá verificar en presencia del Órgano Interno de Control y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que durante ese lapso no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones obtenidas de dicho Sistema.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

9 SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

9.1 Suspensión de la contratación

En caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al INAI, el titular del área requirente, bajo su estricta responsabilidad podrá solicitar a la Dirección General de Administración suspender la contratación del servicio, hasta por un plazo de 30 días naturales, salvo que solicite por escrito la ampliación de este plazo, justificando la conveniencia de ampliar el tiempo de suspensión. En ningún caso deberá rebasarse el ejercicio fiscal que se trate, una vez transcurridos los plazos a que se refiere este párrafo, podrá solicitar a la Dirección General de Administración que lleve a cabo los trámites administrativos para la terminación anticipada del Pedido, presentando un dictamen sustentando las razones o causas justificadas que dieron origen a esta solicitud, así como el finiquito en el que se establezca el pago de los servicios que hubiesen sido efectivamente entregados y los gastos no recuperables durante el tiempo que haya durado esta suspensión, en términos del artículo 57 del Reglamento, previa solicitud fundada y documentada por parte del Proveedor.

La Dirección General de Administración una vez recibido el dictamen señalado en el párrafo anterior procederá al pago correspondiente en un plazo no mayor a 45 días naturales.

9.2 Cancelación del procedimiento de contratación

El procedimiento de contratación a que se refiere esta Convocatoria podrá cancelarse en los casos siguientes:

9.2.1 Caso fortuito o de fuerza mayor.

9.2.2 Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de dichos servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al INAI.

Cuando se cancele el procedimiento de contratación a que se refiere esta Convocatoria, se avisará a todos los involucrados a través del sistema CompraNet.

9.3 Declaratoria de desierto

Podrá declararse desierta esta Convocatoria en los siguientes casos:

9.3.1 Si no se presenta ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

9.3.2 Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en la Convocatoria.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

9.4 Cesión de derechos

El Licitante que resulte ganador, bajo ninguna circunstancia podrá ceder los derechos y obligaciones del Pedido derivado del presente procedimiento de contratación, salvo los de cobro en términos del Reglamento.

9.5 Propiedad intelectual

El Licitante que resulte ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su proposición y su cumplimiento infrinja patentes, marcas o violen derechos de la propiedad industrial de cualquier índole.

Respecto a las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor según sea el caso. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que pudieran derivar de los servicios objeto de esta contratación, se constituirán en todo momento propiedad exclusiva del "INAI", y será pública en términos de las disposiciones legales aplicables, con fundamento en el artículo 45, fracción XXIII del Reglamento.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

**“SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL,
ESCENOGRAFÍA, ALIMENTACIÓN, TECNOLOGÍA Y DEMÁS SERVICIOS
PARA LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA Y
DESARROLLO DEL EVENTO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA
INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2018”.**



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INTEGRAL DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, ESCENOGRAFÍA, ALIMENTACIÓN, TECNOLOGÍA Y DEMÁS SERVICIOS, PARA LLEVAR A CABO LA COORDINACIÓN, LOGÍSTICA Y DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO DÍA INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2018.

A. OBJETIVOS

El objetivo de la contratación es disponer de un servicio integral de producción audiovisual, escenografía, alimentación, tecnología y demás servicios para llevar a cabo la coordinación, logística y desarrollo del evento *Día Internacional de Protección de Datos Personales 2018*.

Los objetivos del evento son:

- Que el INAI tenga presencia, en calidad de autoridad garante del derecho de protección de datos personales, en la Ciudad de México y en el interior de la República con motivo de la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales.
- Promover el ejercicio del derecho a la protección de datos personales principalmente entre los adolescentes, como parte de la población objetivo prioritaria que ha detectado la Secretaría de Protección de Datos Personales.
- Difundir información práctica y de utilidad para los responsables del tratamiento de datos personales del sector público y privado, a través de la exposición de casos relevantes que permitan conocer los criterios que han ido adoptando los órganos garantes de este derecho.

B. LUGAR, SEDE Y FECHA DEL EVENTO

Se tienen contempladas las siguientes actividades para la celebración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2018, en las cuales se requerirán los servicios a los que refiere el presente documento:

1. Conferencia y taller práctico en tres escuelas secundarias de la Ciudad de México (CDMX), dos públicas y una privada, los días 16, 18 y 30 de enero de 2018; y
2. Jornada de conferencias en el Centro Cultural Roberto Cantoral, el miércoles 24 de enero de 2018, con invitados nacionales e internacionales.

i. Conferencia en escuelas secundarias

Fechas propuestas: martes 16, jueves 18 y martes 30 de enero de 2018, en un horario de 10:00 a 12:00 hrs., aproximadamente

Programa propuesto (puede sufrir modificaciones):

Hora	Actividad
10:00-10:15	Bienvenida
10:15-10:30	Proyección de video
10:30-10:40	Presentación del conferencista



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

Hora	Actividad
10:40-11:15	Conferencia sobre protección de datos personales, privacidad y redes sociales
11:15-11:45	Taller para mostrar herramientas prácticas para ayudar a los adolescentes a proteger su privacidad y datos personales.
11:45-12:00	Conclusiones y despedida.

ii. Jornada de conferencias en Centro Cultural Roberto Cantoral

Sede principal para el evento en conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2018.

Este **evento se llevará a cabo el día miércoles 24 de enero de 2018**, por lo que el **montaje** se deberá realizar en un horario nocturno de 12:01 hrs a 7:00 hrs del mismo día.

Fecha	Ciudad	Sede	Dirección	Horario	Capacidad del auditorio
24/01/18	Ciudad de México	Centro Cultural Roberto Cantoral	Calle Puente Xoco S/N puerta A, Benito Juárez, Xoco C.P.03330, Ciudad de México	9:00 a 15:00	700

Programa propuesto (puede sufrir modificaciones):

Hora	Actividad
9:00-9:30	Registro de participantes
9:30-10:30	Inauguración
10:30-11:00	Receso y tiempo de ajuste
11:00-11:45	Conferencia Magistral
11:45-12:00	Receso y tiempo de ajuste
12:00-13:00	Panel
13:00-13:45	Premiaciones diversos concursos
13:45-14:45	Conversatorio
14:45-15:00	Clausura

C. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El servicio integral a contratar comprende la prestación de servicios específicos para la sede *Centro Cultural Roberto Cantoral*, donde se llevará a cabo el evento principal, así como para los eventos en las escuelas secundarias de la Ciudad de México.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

El servicio integral consistirá en producir, realizar el montaje y desmontaje, equipamiento y servicios de producción audiovisual, escenografía y aforo, catering, alimentación, líneas eléctricas, impresos, infraestructura tecnológica, Internet, y todo lo necesario para el desarrollo del evento en el Centro Cultural Roberto Cantoral y las 3 escuelas secundarias, según corresponda.

Total de servicios requeridos por partida:

EVENTO EN EL CENTRO CULTURAL ROBERTO CANTORAL:

1. ESCENOGRAFÍA Y AFORO		
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO
1	1	Pago de la renta de la sede que, de acuerdo con la cotización que se hizo al INAI, asciende a un monto de \$140,000.00 pesos (ciento cuarenta mil 00/100 M.N.) más IVA. El pago se deberá realizar directamente al Centro Cultural Roberto Cantoral, de conformidad con lo siguiente: 50% de anticipo para confirmar la fecha (el cual se deberá realizar inmediatamente después de la notificación del fallo) y 50% de finiquito 4 días previos al evento.
2	1	Pago de montaje nocturno en la sede que, de acuerdo con la cotización que se hizo al INAI, asciende a un monto de \$ 15,000.00 pesos (quince mil 00/100 M.N.) más IVA. El pago se deberá realizar directamente al Centro Cultural Roberto Cantoral
3	1	Pago de servicio de valet parking en la sede que, de acuerdo con la cotización que se hizo al INAI, asciende a un monto de \$7,000.00 pesos (siete mil 00/100 M.N.) más IVA. El pago se deberá realizar directamente al Centro Cultural Roberto Cantoral
4	1	Marialuisa de tela sublimada para ser colocada como marco de pantalla de proyección tipo cine. La María Luisa será de ancho de tela de 1.50 metros y 8.10 metros de altura por 13.20 metros de base, que enmarque la pantalla de proyección de 12 x 7 metros.
5	1	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Cenefa de Presidium con imagen alusiva al evento, sobre bastidor de 9.76 metros de base x 0.75 metros de altura. El bastidor deberá llevar al frente una tela sarga impresa en sublimación a 1,440 dpi y montado en la sede del evento conforme a las instrucciones del INAI, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación.
6	1	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Cenefa de Pódium con imagen alusiva al evento, con dimensiones de 0.60 x 0.12 metros (base x altura), impresa en vinyl autoadherible mate, a 4 x 0 tintas a 1200 dpis de resolución, montada sobre trovicel de 3mm sobre frente de pódium con cinta <i>double face</i> , conforme a las instrucciones del INAI, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación.
7	1	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Capelo de Pódium con imagen alusiva al evento, con dimensiones de 0.60 x 0.80 metros (base x altura), impreso en vinyl autoadherible mate, a 4 x 0 tintas en 1,440 dpis de resolución, montado sobre foamboard al frente del pódium con cinta <i>double face y/o velcro adhesivo</i> , conforme a las instrucciones del INAI, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación.
8	10	Impresión, montaje y desmontaje de Gráficos (Tipo Banner/Display) con señalética e identidad del evento, en dimensiones de 0.80 x 1.80 metros (base x altura), impresos en lona front mate,

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

		a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,440 dpis de resolución, con ojillos en las cuatro esquinas, montados sobre estructuras autosustentables en renta en sede del evento.
9	1	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico Muro de bienvenida a piso con imagen alusiva al evento, impreso en tela sarga por sublimación, a 4 x 0 tintas (selección de color) a un mínimo de 1,440 DPI's de resolución. Montado con estructuras de madera tipo cajón de 5 elementos (cara frontal, base, lateral derecha, lateral izquierda, cielo), lienzo sin costuras, en renta. Con dimensiones de 3.66 x 2.44 x 0.40 metros (base x altura x fondo).
10	15	Silla de presidium (EE) tipo visitante, modelo Roma o Viena, en renta, nuevas o en excelente estado físico y estético, sin descansabrazos, con cuatro puntos de apoyo, con estructura de metal y acojinados en asiento y espalda, vestiduras en tela plana negra limpia, para integrantes del Presidium. Se requiere disponible, montada y completamente funcional conforme a indicaciones de personal acreditado de la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.
11	1	Mesa para presidium en renta de madera, con capacidad para 15 personas.
12	4	Tablones tipo <i>LifeTime</i> o similar de 2.44 x 0.80 x 0.74 en renta. Entregados y colocados con mantel blanco o azul marino, en la sede del evento el día en que se lleve a cabo el montaje correspondiente.
13	3	Paño de lana en renta para cubrir parte superior de la mesa de presidium, publicaciones y prensa con una longitud que permita cubrir una mesa habilitada para: 15 personas en mesa de presidium, 5 personas en mesa de publicaciones y 5 personas en mesa de prensa. En color a elección del INAI.
14	5	Arreglos florales para ser colocados en el piso del escenario, de preferencia con flores blancas y moradas.
15	5	Arreglos florales para ser colocados en mueble tipo librero que se muestra en la siguiente imagen, de preferencia con flores blancas y moradas. 

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

2. AUDIOVISUALES, ELÉCTRICOS Y TECNOLÓGICOS		
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO
16	1	Servicio de Streaming para transmitir por Internet las actividades del programa que se desarrolle en el Centro Cultural Roberto Cantoral, que de acuerdo con la cotización que se hizo al INAI, asciende a un monto de \$60,000.00 pesos más IVA. El pago se deberá realizar directamente al Centro Cultural Roberto Cantoral.
17	2	Monitores de presidium (pantallas planas) Led, LCD o plasma, Full-HD, en renta; con bases metálicas de piso reclinables, VGA, HDMI o SDI, instaladas en el auditorio frente a presidium y pódium respectivamente, como monitores de video. Deberá contemplar en la cotización los accesorios necesarios para su instalación, reguladores, conectores y cableado AC y de video necesarios para enlazarse a la señal de la computadora de proyección. Nota: El tamaño de esta pantalla podrá ser de 42" y hasta 50" (pulgadas) considerando que su altura máxima ya montada (incluyendo base) no deberá rebasar los 75 cm.
18	10	Computadoras LapTop , en renta, con software instalado Office (PowerPoint, Word, Excel), unidad de DVD/CD y puerto USB, tarjeta de red Ethernet, Windows 7, Procesador mínimo Pentium I5, Quinta Generación a 2.5Ghz, 3mb de bus o similar y al menos 4 GB en RAM. Wifi, Video de 1366x768, Instaladas en red, se deberá considerar todos los switches, patch cord, extensiones eléctricas, etc., para la construcción de la red, operando en la sede del evento. La instalación y conexión de las computadoras serán en estricto apego al reglamento que establezcan los responsables de la sede del evento y conforme a las instrucciones y supervisión del personal responsable designado INAI, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación.
19	2	Impresora láser en renta, a color con capacidad de al menos 50 ppm, Full Duplex, conectada a las computadoras del registro, con consumibles (tónor suficiente para operar con un promedio de impresión de 500 páginas). Instaladas a satisfacción del área técnica requirente del INAI en la sede del evento, en el área de registro y en el área de trabajo. El servicio deberá incluir instalación con las 10 computadoras del registro para que permita la impresión en red y puesta en operación de la impresora, además de las computadoras para el área de trabajo que el INAI designe, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación.
20	2	Control inalámbrico en renta para el manejo de diapositivas compatible con la computadora LapTop.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

3. CATERING Y ALIMENTACIÓN		
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO
21	600	Servicio de Catering coffee break , consistente en café, té, pan miniatura y galletas, agua y refresco de las 9:00 a las 15:00 horas del 24 de enero 2018, en el vestíbulo de la sede del evento. Incluye tablonos, mantelería, loza, servilletas, charolas, hielo, 4 meseros y un capitán. La cotización deberá realizarse por persona.
22	30	Servicio de Catering coffee break-brunch (únicamente para personalidades e invitados especiales), consistente en café, té, pastas finas, fruta de mano, jugos naturales de naranja y otra fruta de temporada ofrecida por el proveedor y elegida por el INAI, yogurt de 2 sabores, cereal a granel, bocadillos salados (canapés y sandwiches), agua y refresco de las 8:00 a las 15:00 horas del 24 de enero 2017, en el área de invitados especiales de la sede del evento. Incluye tablonos, mantelería, loza, cristalería, cubiertos, servilletas, charolas, hielo, 1 mesero y un capitán. El proveedor, deberá ofrecer la opción de fruta de temporada, a más tardar tres días hábiles antes del evento, y el INAI, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación, hará la elección de la fruta dentro del día hábil siguiente, contados a partir de que se haya hecho la propuesta respectiva por parte del proveedor. La cotización deberá realizarse por persona.
23	80	Servicio de Comida en restaurante cercano a la zona donde será la sede principal del evento (Centro Cultural Roberto Cantoral), a elegir por el INAI, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación. En la cotización del proveedor se deberá tomar en cuenta que el INAI elegirá el menú, cuyo costo oscilará entre los \$350.00 y \$500.00 pesos por persona, y que estará integrado por (i) entrada, (ii) sopa, (iii) plato fuerte, (iv) postre, (v) agua de frutas, agua natural o refresco, y (vi) café o té. Asimismo, se deberá contemplar la coordinación del servicio, el pago por anticipado que solicite el restaurante y la propina. El INAI, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación, hará del conocimiento del proveedor la elección de restaurante, a más tardar el 12 de enero de 2018. La cotización deberá realizarse por persona.
24	600	Cuernitos de jamón con queso que serán colocados en el servicio señalado en la partida 21. La cotización deberá realizarse por persona.
25	600	Jugo de naranja que será colocado en el servicio señalado en la partida 21. La cotización deberá realizarse por persona.
26	600	Fruta de mano que será colocada en el servicio señalado en la partida 21. La cotización deberá realizarse por persona.

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

4. OTROS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO
27	1	<p>Servicio de Estenografía para la totalidad del programa del evento. Se deberá considerar un programa de conferencias de aproximadamente 5 horas, sin contar recesos ni registro de asistentes.</p> <p>El proveedor deberá considerar en sus propuestas la instalación, montaje y desmontaje del equipo que requiera para prestar el servicio de estenografía, incluyendo computadoras, sillas y líneas eléctricas. También deberá contemplarse: Un distribuidor de audio de 6 entradas mínimo para poder conectar las grabadoras de los estenógrafos.</p> <p>Nota: El proveedor deberá instalar el equipo de audio necesario para que los estenógrafos escuchen la traducción del idioma inglés al español que les permita cumplir con la versión estenográfica.</p> <p>Los estenógrafos estarán en coordinación con funcionarios de la Dirección General de Prevención y Autorregulación INAI para la entrega de las versiones estenográficas, en idioma español, máximo 15 minutos después de terminada cada conferencia y panel en la sede del evento.</p> <p>Será necesario que estas versiones estenográficas no tengan errores tipográficos, ya que se subirán a la página del Instituto inmediatamente después de ser entregadas.</p> <p>El proveedor deberá entregar la totalidad de las versiones estenográficas en un solo archivo digital al final del evento en el Centro Cultural Roberto Cantoral, o bien máximo un día hábil después del evento en las instalaciones del INAI.</p>
28	1	<p>Servicio de traducción simultánea del idioma inglés al español y de español a inglés para 3 horas aproximadamente (de 9:30 a 12:30 hrs), con 300 receptores body pack con diadema incluida. El servicio deberá contemplar todos los elementos técnicos necesarios para brindar el servicio, incluyendo personal (traductores especializados, técnicos y asistentes), House de traducción, equipo electrónico, mobiliario y accesorios.</p>
29	4	<p>Ayudantes de campo (edecanes), para labores de apoyo al presidium y al desarrollo del evento, con excelente presentación, actitud de servicio, proactividad, vestimenta formal discreta, con accesorio (la Dirección General de Prevención y Autorregulación indicará a más tardar 5 días hábiles al proveedor el tipo y color de este accesorio).</p> <p>El proveedor deberá entregar, a más tardar siete días hábiles antes del evento, como parte de su propuesta técnica, un portafolio digital con al menos 20 propuestas de edecanes, para evaluación y selección por parte del área técnica requirente del INAI; este documento deberá incluir los datos técnicos y el currículum de cada edecán propuesto(a).</p> <p>Nota: considerar que la duración del evento es de aproximadamente 6 horas.</p>
30	1	<p>Servicio de Montaje, desmontaje y transportación de equipo y materiales, durante el horario de montaje nocturno (miércoles 24 de enero de 2018, de las 12:01 a las 7:00 hrs.). Se deberá</p>

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

4. OTROS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO
		contemplar durante el día de montaje el personal y equipo necesario para realizar al menos dos pruebas de funcionamiento de todos los sistemas contemplados en el Anexo Técnico.
31	8	<p>Servicio de traslados locales para invitados internacionales, de conformidad con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de traslados locales aeropuerto-hotel, el día de la llegada a la Ciudad de México de cada invitado. • Servicios de traslados locales hotel – sede del evento – hotel, el día del evento (24 de enero de 2017). • Servicio de traslados locales hotel – aeropuerto, el día de salida de cada invitado. <p>La cotización se deberá realizar por traslado, considerando que serán aproximadamente 2 personas las trasladadas.</p> <p>El licitante que resulte adjudicado deberá tener la capacidad y recursos de respuesta inmediata en caso de que el INAI así lo requiera.</p>

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

EVENTOS EN ESCUELAS SECUNDARIAS:

5. SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA EVENTOS EN SEDE "SECUNDARIA"		
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO
32	4	<p>Impresión, montaje y desmontaje de gráficos (tipo Banner/Display) con señalética e identidad del evento, en dimensiones de 1.00 x 2.00 metros (base x altura), impresos en lona front mate de 13oz, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 720 dpi's de resolución, con ojillos en las cuatro esquinas. Se requiere que los displays cuenten con estructura (araña, bases rígidas auto sustentables) en renta.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje de los Banner/Display, durante los tres días de los eventos, 16, 18 y 30 de enero 2018, en las tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la impresión de 4 gráficos en total, los cuales serán utilizados en los tres días antes señalados. En ese sentido, si bien los gráficos a imprimir son 4 en total, se deberá considerar el servicio de montaje y desmontaje para los tres días.</p>
33	1	<p>Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para expend plegable con estructura geodésica plegable de aluminio anodizado ligero y clips de plástico, con imagen alusiva al evento de 400 cms X 300 cms aproximadamente. Impresión en tela sublimada a 1,440 dpi's de resolución, sobre tela sarga a doble ancho -con costura a 2.50 mts en la parte inferior como máximo-. Tela de back negra (cosida detrás de la tela sublimada) para evitar traslúz, Velcro perimetral hembra de 2" pulgadas en la parte trasera de la tela negra para montaje sobre la estructura del expend plegable que ya traiga velcro macho sobre la estructura de recepción, considerar el tamaño de la tela frontal y los laterales, maleta de transporte. Montaje y desmontaje de acuerdo al calendario establecido por el Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI en las sedes del evento. El proveedor deberá considerar que esta estructura será utilizada como pantalla de proyección para cada uno de los eventos, por lo que, se deberá contemplar una superficie habilitada para tal solicitud.</p> <p>La forma de montar el back deberá garantizar el no maltratar el escenario de la sede del evento y deberá ser autorizada por los servidores públicos responsables de la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje del expend plegable.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018, en tres diferentes sedes cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la impresión de 1 gráfico para expend plegable en total, el cual será utilizado en los tres días antes señalados. En ese sentido, si bien el gráfico a imprimir es 1 en total, se deberá considerar el servicio de montaje y desmontaje para los tres días.</p>

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

34	2	<p>Micrófono profesional tipo lavalier de solapa en renta, para el conferencista.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje de los micrófonos, en los tres días de los eventos, 16, 18 y 30 de enero 2018, en las tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta de los dos micrófonos, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>
35	4	<p>Micrófonos inalámbricos de mano profesionales en renta, de alta captación inalámbricos tipo UHF Serie Beta 87 o superior con bases de mesa.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje de los micrófonos, en los tres días de los eventos, 16, 18 y 30 de enero 2018, en las tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta de los 4 micrófonos, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>
36	2	<p>Técnicos responsables del sistema de audio, video y conexión a Internet.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes en la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la asistencia de los dos técnicos en cada uno de los tres días antes señalados.</p>
37	1	<p>Proyector de 10,000 lúmenes con lente de tiro largo, en renta.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje del proyector.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018, en tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta del proyector, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>
38	3	<p>Distribución de Internet, de al menos 3Mbps de velocidad para proporcionar el servicio de Internet.</p> <p>Deberá contemplar la instalación del cableado de la red que sea necesaria en al menos 2 puntos en el inmueble de la Sede del evento (considerando distancias hasta de 100 metros entre un punto y otro) así como accesorios, cableado, técnicos y responsable del servicio.</p>

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

		El concepto, producto o servicio objeto de esta partida se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos, por lo que la cantidad solicitada de 3, refiere a una distribución por día: 16, 18 y 30 de enero 2018, en las tres diferentes sedes cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.
39	4	<p>Altavoces en renta, tipo JBL Professional MR925 o superior con tripié, operador e ingeniero responsable del sistema de sonido.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje de los altavoces.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta de los 4 altavoces, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>
40	1	<p>Sistema de sonido en renta.</p> <p>Consola / mezcladora de 24 canales, con música de archivo para entradas y salidas.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje de la consola/mezcladora.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta del sistema de sonido, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>
41	20	<p>Renta del sistema de voto electrónico en tiempo real, el cual deberá permitir que un expositor presente una pregunta y las opciones de respuesta en una presentación en Microsoft Power Point, para que los participantes seleccionen la opción que consideren adecuada a través de un control u otro dispositivo interactivo.</p> <p>El sistema deberá captar la señal de cada control o dispositivo interactivo para proyectar los resultados generales de la votación a través de gráficas en tiempo real durante una presentación. Asimismo, el sistema deberá permitir que se almacenen los resultados de la encuesta.</p> <p>El servicio deberá incluir la puesta en operación del sistema de voto electrónico.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya</p>

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

		<p>ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>La cotización se deberá realizar por un equipo por persona.</p> <p>Nota: se requiere la renta de los 20 sistemas de voto electrónico para cada uno de los tres días antes señalados.</p>
42	1	<p>Monitor de presídium (pantalla plana) Led, LCD o plasma, Full-HD, en renta; con base metálica de piso reclinable, VGA, HDMI o SDI, instalada en el auditorio frente a presídium, como monitor de video. Deberá contemplar en la cotización los accesorios necesarios para su instalación, reguladores, conectores y cableado AC y de video necesarios para enlazarse a la señal de la computadora de proyección.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje.</p> <p>El tamaño de esta pantalla podrá ser de 42" y hasta 50" (pulgadas) considerando que su altura máxima ya montada (incluyendo base) no deberá rebasar los 75 cm.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta del monitor, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>
43	1	<p>Planta de energía eléctrica de 50 kw con diésel necesario para su operación durante 3 horas ininterrumpidas el día del evento y 2 horas durante el día previo de montaje para realizar pruebas. Se debe considerar operador durante el día y guardia nocturna. En caso de requerirse permiso para permanecer estacionada será gestionado por el licitante que resulte adjudicado.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta de la planta de energía eléctrica, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>
44	1	<p>Control inalámbrico en renta para el manejo de diapositivas compatible con la computadora LapTop que será proporcionada por el INAI.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya</p>

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

		ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI. Nota: se requiere la renta del control inalámbrico para cada uno de los tres días antes señalados.
45	1	Sala tipo lounge en renta. Incluye 1 mesa de centro de 2.00x1.50m x 0.50m. de altura, 2 mesas laterales de 0.60x0.60m x 0.50m de altura y 4 sillones de 0.68x0.68m x 0.74m de altura. Deberán entregarse 1 día antes del evento en la sede del mismo. El servicio deberá incluir montaje y desmontaje. El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI. Nota: se requiere la renta de la sala, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.

Las fechas del 16, 18 y 30 de enero podrán ser modificadas, pero las condiciones del servicio serán las establecidas en este documento.

Las cantidades estipuladas son únicamente para efectos de ponderación económica, la contratación se realizará a través de la celebración de un **pedido abierto** por lo cual, la Dirección General de Prevención y Autorregulación señalará al proveedor las cantidades requeridas, mismas que podrán incrementar o disminuir, sin que ello ocasione responsabilidad alguna para el Instituto.

D. ENTREGABLES

El proveedor deberá entregar lo siguiente:

- Álbum fotográfico en archivo digital (USB) que contenga los testigos de los trabajos realizados tanto en la sede principal como en las tres sedes en escuelas secundarias, el cual deberá entregarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de celebración de los eventos en las instalaciones del INAI al personal de la Dirección General de Prevención y Autorregulación autorizado.
- Versiones estenográficas, cuya entrega en las instalaciones del Centro Cultural Roberto Cantoral al personal de la Dirección General de Prevención y Autorregulación autorizado, deberá realizarse en archivo digital (USB) máximo 15 minutos después de terminada cada conferencia y panel. Será necesario que estas versiones estenográficas no tengan errores tipográficos ya que se subirán a la página del INAI inmediatamente después de ser entregadas.
- Archivo digital (USB) con evidencia del servicio de traducción simultánea del idioma inglés a español y de español a inglés, el cual deberá entregarse dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

celebración del evento en las instalaciones del INAI al personal de la Dirección General de Prevención y Autorregulación autorizado.

E. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- La imagen alusiva al evento se entregará al proveedor a más tardar el 18 de diciembre de 2017, vía correo electrónico, con la finalidad de producir los impresos de gran formato para la escenografía de la sede del evento principal en el Centro Cultural Roberto Cantoral, así como de los eventos en las escuelas secundarias.
- La solución propuesta de la escenografía principal (cenefa), así como los impresos en displays, rótulos y cualquier otro que se solicite, deberá ajustarse tanto en su técnica de producción, como en su mecanismo de montaje y desmontaje, a los criterios, normatividad y regulación que se indique, de forma que, las propuestas deberán garantizar no dañar las paredes y demás instalaciones de la sede; y en ningún caso se permitirá perforar, deteriorar o cambiar la estructura de los inmuebles. En caso de ocasionar algún daño en las sedes en la que se desarrollará el evento, la reparación y/o indemnización correrá a cargo del proveedor.
- Antes de comenzar a realizar la instalación en cualquiera de las sedes, el proveedor deberá proporcionar, a más tardar el 10 de enero de 2018, un **seguro de responsabilidad civil por un monto equivalente al 30 por ciento del monto máximo de contratación** durante la vigencia del contrato, y comprometerse a que en caso de que las instalaciones de los recintos en donde se llevará a cabo el evento sufran daños por el montaje y desmontaje, así como los equipos y cualquier otro bien necesario para la prestación del servicio, responderá ante los terceros, deslindando de toda responsabilidad al INAI.
- El proveedor deberá poner a consideración de la Dirección General de Prevención y Autorregulación las características técnicas, diseños y/o propuestas, conforme a los tiempos y lo establecido en el Anexo Técnico. El proveedor no iniciará los trabajos de fabricación y montaje en las sedes hasta que no cuente con el visto bueno de la Dirección General de Prevención y Autorregulación, a través del personal debidamente acreditado para ello y para cada uno de los servicios solicitados.
- El proveedor deberá apegarse a las especificaciones técnicas, cantidades y tiempos señalados en el Anexo Técnico para cada uno de los conceptos solicitados en los mismos. Para verificar que esto se cumpla, la Dirección General de Prevención y Autorregulación designará a personal debidamente acreditado para ello, a efecto de verificar in situ durante todo el proceso de la prestación de los servicios su cumplimiento.
- El proveedor deberá cubrir y cumplir a cabalidad cada una de las especificaciones de los diversos elementos o productos requeridos por la Dirección General de Prevención y Autorregulación para la realización de los eventos. El incumplimiento de alguno de estos aspectos impedirá la correcta realización del evento objeto de la prestación del servicio integral tal y como lo requiere el Instituto y será motivo de penalización conforme a lo establecido en el pedido correspondiente.
- El proveedor será responsable de cumplir al cien por ciento con la normatividad o regulación aplicable para este tipo de servicios, librando al Instituto de toda responsabilidad legal o administrativa al respecto del servicio solicitado en el Anexo Técnico.



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

F. VIGENCIA DEL SERVICIO

A partir del día 1 de enero de 2018 y hasta el día 28 de febrero del mismo año.

G. FORMA Y CALENDARIO DE PAGO

Los servicios objeto de esta contratación se pagarán en una sola exhibición dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, siempre y cuando se hayan cubierto todos los servicios y se hayan prestado a entera satisfacción de la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI. Para realizar el pago es necesario que se presente la facturación de los servicios efectuados. Su pago será a través de transferencia electrónica o cheque, a petición del proveedor.

H. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y la calidad de los materiales suministrados, el proveedor deberá otorgar una garantía de cumplimiento a favor del INAI, expedida por una institución autorizada por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del pedido correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, y el Capítulo X, numeral 8, de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

I. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

Las penas convencionales se determinarán en función de los servicios no prestados oportunamente, a razón del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el precio unitario de los servicios que se encuentren pendientes de entregar, antes de I.V.A., por cada día natural de atraso y éstas se harán efectivas con cargo al importe de los servicios pendiente de pago. En ningún momento las penas convencionales excederán el 10% (diez por ciento) del monto máximo total del pedido, antes de I.V.A. de conformidad con el capítulo XI numeral 3 de las Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAI. En caso de que excedan, se procederá a la rescisión administrativa del contrato.

En caso de que procediera la aplicación de penas convencionales, el proveedor pagará el importe de las mismas, mediante nota de crédito o depósito en cuenta bancaria del "INAI" 0252038954 del banco Banorte.



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

La Directora General de Prevención y Autorregulación, responsable del servicio contratado, formulará los informes sobre los atrasos en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor y llevará a cabo el trámite correspondiente.

El pago de los servicios prestados en tiempo quedará condicionado al pago que deba hacer el proveedor de las penas convencionales que en su caso le sean impuestas.

Asimismo, el INAI aplicará deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor. Las deducciones se determinarán en función de los servicios prestados de manera parcial o deficiente a razón del 1% (uno por ciento) sobre el precio unitario de cada uno de dichos servicios, de conformidad con lo estipulado en el Anexo Técnico y a petición expresa de la Dirección General de Prevención y Autorregulación.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda el 8% (ocho por ciento) del monto máximo del pedido, antes de IVA, de conformidad con el punto 4 del capítulo XI de las Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAI.

Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que el proveedor presente para su cobro, inmediatamente después de que la Dirección General de Prevención y Autorregulación tenga cuantificada la deducción correspondiente.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

ANEXO 2
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2017

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211,
Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán
Ciudad de México, C.P. 04530.

Total de servicios requeridos por partida:

EVENTO EN EL CENTRO CULTURAL ROBERTO CANTORAL:

6. ESCENOGRAFÍA Y AFORO				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
1	1	Pago de la renta de la sede que, de acuerdo con la cotización que se hizo al INAI, asciende a un monto de \$140,000.00 pesos (ciento cuarenta mil 00/100 M.N.) más IVA. El pago se deberá realizar directamente al Centro Cultural Roberto Cantoral, de conformidad con lo siguiente: 50% de anticipo para confirmar la fecha (el cual se deberá realizar inmediatamente después de la notificación del fallo) y 50% de finiquito 4 días previos al evento.		
2	1	Pago de montaje nocturno en la sede que, de acuerdo con la cotización que se hizo al INAI, asciende a un monto de \$ 15,000.00 pesos (quince mil 00/100 M.N.) más IVA. El pago se deberá realizar directamente al Centro Cultural Roberto Cantoral		
3	1	Pago de servicio de valet parking en la sede que, de acuerdo con la cotización que se hizo al INAI, asciende a un monto de \$7,000.00 pesos (siete mil 00/100 M.N.) más IVA. El pago se deberá realizar directamente al Centro Cultural Roberto Cantoral		
4	1	Marialuisa de tela sublimada para ser colocada como marco de pantalla de proyección tipo cine. La María Luisa será de ancho de tela de 1.50 metros y 8.10 metros de altura por 13.20 metros de base, que enmarque la pantalla de proyección de 12 x 7 metros.		
5	1	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Cenefa de Presidium con imagen alusiva al evento, sobre bastidor de 9.76 metros de base x 0.75 metros de altura. El bastidor deberá llevar al frente una tela sarga impresa en sublimación a 1,440 dpi y montado en la sede del evento conforme a las		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

		instrucciones del INAI, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación.		
6	1	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Cenefa de Pódium con imagen alusiva al evento, con dimensiones de 0.60 x 0.12 metros (base x altura), impresa en vinyl autoadherible mate, a 4 x 0 tintas a 1200 dpis de resolución, montada sobre trovicel de 3mm sobre frente de pódium con cinta <i>double face</i> , conforme a las instrucciones del INAI, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación.		
7	1	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para Capelo de Pódium con imagen alusiva al evento, con dimensiones de 0.60 x 0.80 metros (base x altura), impreso en vinyl autoadherible mate, a 4 x 0 tintas en 1,440 dpis de resolución, montado sobre foamboard al frente del pódium con cinta <i>double face y/o velcro adhesivo</i> , conforme a las instrucciones del INAI, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación.		
8	10	Impresión, montaje y desmontaje de Gráficos (Tipo Banner/Display) con señalética e identidad del evento, en dimensiones de 0.80 x 1.80 metros (base x altura), impresos en lona front mate, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 1,440 dpis de resolución, con ojillos en las cuatro esquinas, montados sobre estructuras autosustentables en renta en sede del evento.		
9	1	Impresión, montaje y desmontaje de gráfico Muro de bienvenida a piso con imagen alusiva al evento, impreso en tela sarga por sublimación, a 4 x 0 tintas (selección de color) a un mínimo de 1,440 DPI's de resolución. Montado con estructuras de madera tipo cajón de 5 elementos (cara frontal, base, lateral derecha, lateral izquierda, cielo), lienzo sin costuras, en renta. Con dimensiones de 3.66 x 2.44 x 0.40 metros (base x altura x fondo).		
10	15	Silla de presidium (EE) tipo visitante, modelo Roma o Viena, en renta, nuevas o en excelente estado físico y estético, sin descansabrazos, con cuatro puntos de apoyo, con estructura de metal y acojinados en asiento y espalda, vestiduras en tela plana negra limpia, para integrantes del Presidium. Se requiere disponible, montada y completamente funcional conforme a indicaciones de personal acreditado de la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.		
11	1	Mesa para presidium en renta de madera, con capacidad para 15 personas.		
12	4	Tablones tipo <i>Life Time</i> o similar de 2.44 x 0.80 x 0.74 en renta. Entregados y colocados con mantel blanco o azul marino, en la sede del evento el día en que se lleve a cabo el montaje correspondiente.		
13	3	Paño de lana en renta para cubrir parte superior de la mesa de presidium, publicaciones y prensa con una longitud que permita cubrir una mesa habilitada para: 15 personas en mesa de presidium, 5 personas en mesa de publicaciones y 5 personas en mesa de prensa. En color a elección del INAI.		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

14	5	Arreglos florales para ser colocados en el piso del escenario, de preferencia con flores blancas y moradas.		
15	5	Arreglos florales para ser colocados en mueble tipo librero que se muestra en la siguiente imagen, de preferencia con flores blancas y moradas. 		

7. AUDIOVISUALES, ELÉCTRICOS Y TECNOLÓGICOS				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
16	1	Servicio de Streaming para transmitir por Internet las actividades del programa que se desarrolle en el Centro Cultural Roberto Cantoral, que de acuerdo con la cotización que se hizo al INAI, asciende a un monto de \$60,000.00 pesos más IVA. El pago se deberá realizar directamente al Centro Cultural Roberto Cantoral.		
17	2	Monitores de presidium (pantallas planas) Led, LCD o plasma, Full-HD, en renta; con bases metálicas de piso reclinables, VGA, HDMI o SDI, instaladas en el auditorio frente a presidium y pódium respectivamente, como monitores de video. Deberá contemplar en la cotización los accesorios necesarios para su instalación, reguladores, conectores y cableado AC y de video necesarios para enlazarse a la señal de la computadora de proyección. Nota: El tamaño de esta pantalla podrá ser de 42" y hasta 50" (pulgadas) considerando que su altura máxima ya montada (incluyendo base) no deberá rebasar los 75 cm.		
18	10	Computadoras LapTop , en renta, con software instalado Office (PowerPoint, Word, Excel), unidad de DVD/CD y puerto USB, tarjeta de red Ethernet, Windows 7, Procesador mínimo Pentium I5, Quinta Generación a 2.5Ghz, 3mb de bus o similar y al menos 4 GB en RAM. Wifi, Video de 1366x768, Instaladas en red, se deberá considerar todos los switches, patch cord, extensiones eléctricas, etc., para la construcción de la red, operando en la sede del evento.		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

7. AUDIOVISUALES, ELÉCTRICOS Y TECNOLÓGICOS				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
		La instalación y conexión de las computadoras serán en estricto apego al reglamento que establezcan los responsables de la sede del evento y conforme a las instrucciones y supervisión del personal responsable designado INAI, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación.		
19	2	Impresora láser en renta, a color con capacidad de al menos 50 ppm, Full Duplex, conectada a las computadoras del registro, con consumibles (tóner suficiente para operar con un promedio de impresión de 500 páginas). Instaladas a satisfacción del área técnica requirente del INAI en la sede del evento, en el área de registro y en el área de trabajo. El servicio deberá incluir instalación con las 10 computadoras del registro para que permita la impresión en red y puesta en operación de la impresora, además de las computadoras para el área de trabajo que el INAI designe, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación.		
20	2	Control inalámbrico en renta para el manejo de diapositivas compatible con la computadora LapTop.		

8. CATERING Y ALIMENTACIÓN				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
21	600	Servicio de Catering coffee break , consistente en café, té, pan miniatura y galletas, agua y refresco de las 9:00 a las 15:00 horas del 24 de enero 2018, en el vestíbulo de la sede del evento. Incluye tablonés, mantelería, loza, servilletas, charolas, hielo, 4 meseros y un capitán. La cotización deberá realizarse por persona.		
22	30	Servicio de Catering coffee break-brunch (únicamente para personalidades e invitados especiales), consistente en café, té, pastas finas, fruta de mano, jugos naturales de naranja y otra fruta de temporada ofrecida por el proveedor y elegida por el INAI, yogurt de 2 sabores, cereal a granel, bocadillos salados (canapés y sandwiches), agua y refresco de las 8:00 a las 15:00 horas del 24 de enero 2017, en el área de invitados especiales de la sede del evento. Incluye tablonés, mantelería, loza, cristalería, cubiertos, servilletas, charolas, hielo, 1 mesero y un capitán.		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

		<p>El proveedor, deberá ofrecer la opción de fruta de temporada, a más tardar tres días hábiles antes del evento, y el INAI, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación, hará la elección de la fruta dentro del día hábil siguiente, contados a partir de que se haya hecho la propuesta respectiva por parte del proveedor.</p> <p>La cotización deberá realizarse por persona.</p>		
23	80	<p>Servicio de Comida en restaurante cercano a la zona donde será la sede principal del evento (Centro Cultural Roberto Cantoral), a elegir por el INAI, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación.</p> <p>En la cotización del proveedor se deberá tomar en cuenta que el INAI elegirá el menú, cuyo costo oscilará entre los \$350.00 y \$500.00 pesos por persona, y que estará integrado por (i) entrada, (ii) sopa, (iii) plato fuerte, (iv) postre, (v) agua de frutas, agua natural o refresco, y (vi) café o té.</p> <p>Asimismo, se deberá contemplar la coordinación del servicio, el pago por anticipado que solicite el restaurante y la propina.</p> <p>El INAI, a través de la Dirección General de Prevención y Autorregulación, hará del conocimiento del proveedor la elección de restaurante, a más tardar el 12 de enero de 2018.</p> <p>La cotización deberá realizarse por persona.</p>		
24	600	<p>Cuernitos de jamón con queso que serán colocados en el servicio señalado en la partida 21.</p> <p>La cotización deberá realizarse por persona.</p>		
25	600	<p>Jugo de naranja que será colocado en el servicio señalado en la partida 21.</p> <p>La cotización deberá realizarse por persona.</p>		
26	600	<p>Fruta de mano que será colocada en el servicio señalado en la partida 21.</p> <p>La cotización deberá realizarse por persona.</p>		

9. OTROS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
27	1	<p>Servicio de Estenografía para la totalidad del programa del evento. Se deberá considerar un programa de conferencias de aproximadamente 5 horas, sin contar recesos ni registro de asistentes.</p> <p>El proveedor deberá considerar en sus propuestas la instalación, montaje y desmontaje del equipo que requiera para prestar el servicio de estenografía, incluyendo computadoras, sillas y líneas eléctricas. También deberá contemplarse: Un distribuidor de audio de 6 entradas mínimo para poder conectar las grabadoras de los estenógrafos.</p>		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

9. OTROS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
		<p>Nota: El proveedor deberá instalar el equipo de audio necesario para que los estenógrafos escuchen la traducción del idioma inglés al español que les permita cumplir con la versión estenográfica.</p> <p>Los estenógrafos estarán en coordinación con funcionarios de la Dirección General de Prevención y Autorregulación INAI para la entrega de las versiones estenográficas, en idioma español, máximo 15 minutos después de terminada cada conferencia y panel en la sede del evento.</p> <p>Será necesario que estas versiones estenográficas no tengan errores tipográficos, ya que se subirán a la página del Instituto inmediatamente después de ser entregadas.</p> <p>El proveedor deberá entregar la totalidad de las versiones estenográficas en un solo archivo digital al final del evento en el Centro Cultural Roberto Cantoral, o bien máximo un día hábil después del evento en las instalaciones del INAI.</p>		
28	1	Servicio de traducción simultánea del idioma inglés al español y de español a inglés para 3 horas aproximadamente (de 9:30 a 12:30 hrs), con 300 receptores body pack con diadema incluida. El servicio deberá contemplar todos los elementos técnicos necesarios para brindar el servicio, incluyendo personal (traductores especializados, técnicos y asistentes), House de traducción, equipo electrónico, mobiliario y accesorios.		
29	4	<p>Ayudantes de campo (edecanes), para labores de apoyo al presidium y al desarrollo del evento, con excelente presentación, actitud de servicio, proactividad, vestimenta formal discreta, con accesorio (la Dirección General de Prevención y Autorregulación indicará a más tardar 5 días hábiles al proveedor el tipo y color de este accesorio).</p> <p>El proveedor deberá entregar, a más tardar siete días hábiles antes del evento, como parte de su propuesta técnica, un portafolio digital con al menos 20 propuestas de edecanes, para evaluación y selección por parte del área técnica requirente del INAI; este documento deberá incluir los datos técnicos y el currículo de cada edecán propuesto(a).</p> <p>Nota: considerar que la duración del evento es de aproximadamente 6 horas.</p>		
30	1	Servicio de Montaje, desmontaje y transportación de equipo y materiales, durante el horario de montaje nocturno (miércoles 24 de enero de 2018, de las 12:01 a las 7:00 hrs.). Se deberá contemplar durante el día de montaje el personal y equipo necesario para realizar al menos dos pruebas de		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

9. OTROS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
		funcionamiento de todos los sistemas contemplados en el Anexo Técnico.		
31	8	<p>Servicio de traslados locales para invitados internacionales, de conformidad con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de traslados locales aeropuerto-hotel, el día de la llegada a la Ciudad de México de cada invitado. • Servicios de traslados locales hotel – sede del evento – hotel, el día del evento (24 de enero de 2017). • Servicio de traslados locales hotel – aeropuerto, el día de salida de cada invitado. <p>La cotización se deberá realizar por traslado, considerando que serán aproximadamente 2 personas las trasladadas.</p> <p>El licitante que resulte adjudicado deberá tener la capacidad y recursos de respuesta inmediata en caso de que el INAI así lo requiera.</p>		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

EVENTOS EN ESCUELAS SECUNDARIAS:

10. SERVICIOS DE PRODUCCIÓN PARA EVENTOS EN SEDE "SECUNDARIA"				
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL PARTIDA
32	4	<p>Impresión, montaje y desmontaje de gráficos (tipo Banner/Display) con señalética e identidad del evento, en dimensiones de 1.00 x 2.00 metros (base x altura), impresos en lona front mate de 13oz, a 4 x 0 tintas a un mínimo de 720 dpi's de resolución, con ojillos en las cuatro esquinas. Se requiere que los displays cuenten con estructura (araña, bases rígidas auto sustentables) en renta.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje de los Banner/Display, durante los tres días de los eventos, 16, 18 y 30 de enero 2018, en las tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la impresión de 4 gráficos en total, los cuales serán utilizados en los tres días antes señalados. En ese sentido, si bien los gráficos a imprimir son 4 en total, se deberá considerar el servicio de montaje y desmontaje para los tres días.</p>		
33	1	<p>Impresión, montaje y desmontaje de gráfico para expend plegable con estructura geodésica plegable de aluminio anodizado ligero y clips de plástico, con imagen alusiva al evento de 400 cms X 300 cms aproximadamente. Impresión en tela sublimada a 1,440 dpi's de resolución, sobre tela sarga a doble ancho -con costura a 2.50 mts en la parte inferior como máximo-. Tela de back negra (cosida detrás de la tela sublimada) para evitar traslúz, Velcro perimetral hembra de 2" pulgadas en la parte trasera de la tela negra para montaje sobre la estructura del expend plegable que ya traiga velcro macho sobre la estructura de recepción, considerar el tamaño de la tela frontal y los laterales, maleta de transporte. Montaje y desmontaje de acuerdo al calendario establecido por el Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI en las sedes del evento. El proveedor deberá considerar que esta estructura será utilizada como pantalla de proyección para cada uno de los eventos, por lo que, se deberá contemplar una superficie habilitada para tal solicitud.</p> <p>La forma de montar el back deberá garantizar el no maltratar el escenario de la sede del evento y deberá ser autorizada por los servidores públicos responsables de la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje del expend plegable.</p>		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

		<p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018, en tres diferentes sedes cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la impresión de 1 gráfico para expend plegable en total, el cual será utilizado en los tres días antes señalados. En ese sentido, si bien el gráfico a imprimir es 1 en total, se deberá considerar el servicio de montaje y desmontaje para los tres días.</p>		
34	2	<p>Micrófono profesional tipo lavalier de solapa en renta, para el conferencista.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje de los micrófonos, en los tres días de los eventos, 16, 18 y 30 de enero 2018, en las tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta de los dos micrófonos, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>		
35	4	<p>Micrófonos inalámbricos de mano profesionales en renta, de alta captación inalámbricos tipo UHF Serie Beta 87 o superior con bases de mesa.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje de los micrófonos, en los tres días de los eventos, 16, 18 y 30 de enero 2018, en las tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta de los 4 micrófonos, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>		
36	2	<p>Técnicos responsables del sistema de audio, video y conexión a Internet.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes en la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la asistencia de los dos técnicos en cada uno de los tres días antes señalados.</p>		
37	1	<p>Proyector de 10,000 lúmenes con lente de tiro largo, en renta.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje del proyector.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018, en tres diferentes sedes de la Ciudad de México,</p>		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

		<p>cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta del proyector, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>		
38	3	<p>Distribución de Internet, de al menos 3Mbps de velocidad para proporcionar el servicio de Internet.</p> <p>Deberá contemplar la instalación del cableado de la red que sea necesaria en al menos 2 puntos en el inmueble de la Sede del evento (considerando distancias hasta de 100 metros entre un punto y otro) así como accesorios, cableado, técnicos y responsable del servicio.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos, por lo que la cantidad solicitada de 3, refiere a una distribución por día: 16, 18 y 30 de enero 2018, en las tres diferentes sedes cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p>		
39	4	<p>Altavoces en renta, tipo JBL Professional MR925 o superior con tripié, operador e ingeniero responsable del sistema de sonido.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje de los altavoces.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta de los 4 altavoces, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>		
40	1	<p>Sistema de sonido en renta.</p> <p>Consola / mezcladora de 24 canales, con música de archivo para entradas y salidas.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje de la consola/mezcladora.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta del sistema de sonido, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

41	20	<p>Renta del sistema de voto electrónico en tiempo real, el cual deberá permitir que un expositor presente una pregunta y las opciones de respuesta en una presentación en Microsoft Power Point, para que los participantes seleccionen la opción que consideren adecuada a través de un control u otro dispositivo interactivo.</p> <p>El sistema deberá captar la señal de cada control o dispositivo interactivo para proyectar los resultados generales de la votación a través de gráficas en tiempo real durante una presentación. Asimismo, el sistema deberá permitir que se almacenen los resultados de la encuesta.</p> <p>El servicio deberá incluir la puesta en operación del sistema de voto electrónico.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>La cotización se deberá realizar por un equipo por persona.</p> <p>Nota: se requiere la renta de los 20 sistemas de voto electrónico para cada uno de los tres días antes señalados.</p>		
42	1	<p>Monitor de presidium (pantalla plana) Led, LCD o plasma, Full-HD, en renta; con base metálica de piso reclinable, VGA, HDMI o SDI, instalada en el auditorio frente a presidium, como monitor de video. Deberá contemplar en la cotización los accesorios necesarios para su instalación, reguladores, conectores y cableado AC y de video necesarios para enlazarse a la señal de la computadora de proyección.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje.</p> <p>El tamaño de esta pantalla podrá ser de 42" y hasta 50" (pulgadas) considerando que su altura máxima ya montada (incluyendo base) no deberá rebasar los 75 cm.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta del monitor, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>		
43	1	<p>Planta de energía eléctrica de 50 kw con diésel necesario para su operación durante 3 horas ininterrumpidas el día del evento y 2 horas durante el día previo de montaje para realizar</p>		

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

		<p>pruebas. Se debe considerar operador durante el día y guardia nocturna. En caso de requerirse permiso para permanecer estacionada será gestionado por el licitante que resulte adjudicado.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta de la planta de energía eléctrica, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>		
44	1	<p>Control inalámbrico en renta para el manejo de diapositivas compatible con la computadora LapTop que será proporcionada por el INAI.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta del control inalámbrico para cada uno de los tres días antes señalados.</p>		
45	1	<p>Sala tipo lounge en renta. Incluye 1 mesa de centro de 2.00x1.50m x 0.50m. de altura, 2 mesas laterales de 0.60x0.60m x 0.50m de altura y 4 sillones de 0.68x0.68m x 0.74m de altura. Deberán entregarse 1 día antes del evento en la sede del mismo.</p> <p>El servicio deberá incluir montaje y desmontaje.</p> <p>El concepto, producto o servicio objeto de esta partida, se ocupará durante 3 (tres) días no consecutivos: 16, 18 y 30 de enero 2018. En tres diferentes sedes de la Ciudad de México, cuya ubicación será dada a conocer por la Dirección General de Prevención y Autorregulación del INAI.</p> <p>Nota: se requiere la renta de la sala, su montaje y desmontaje para cada uno de los tres días antes señalados.</p>		
			SUBTOTAL	
			I.VA.	
			TOTAL	

Las fechas del 16, 18 y 30 de enero podrán ser modificadas, pero las condiciones del servicio serán las establecidas en este documento.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**

Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**

Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

Las cantidades estipuladas son únicamente para efectos de ponderación económica, la contratación se realizará a través de la celebración de un **pedido abierto** por lo cual, la Dirección General de Prevención y Autorregulación señalará al proveedor las cantidades requeridas, mismas que podrán incrementar o disminuir, sin que ello ocasione responsabilidad alguna para el Instituto.

IMPORTE CON LETRA:

Derivado de que las celdas permitidas para capturar las proposiciones económicas en el sistema electrónico CompaNet no se ajustan a los términos requeridos por la Convocante para esta licitación, los Licitantes deberán presentar la proposición económica de acuerdo a lo señalado en este **Anexo 2** "Proposición Económica", misma que deberán adjuntar en la sección "proposición económica", **la omisión en el cumplimiento de este requerimiento será motivo para desechar la proposición**; el monto que deberá capturarse en el parámetro proposición económica del expediente registrado con el número 1548246 en el sistema electrónico CompraNet, correspondiente al procedimiento de adquisición de carácter nacional No. Interno LPN-006HHE001-023-17 y número de identificación electrónica LA-006HHE001-E87-2017, será el precio unitario sin incluir I.V.A.

A t e n t a m e n t e
El Licitante

Nombre del Representante legal

Manifiestar que:

- Los precios serán firmes hasta la total entrega de los servicios.
- Vigencia de la proposición económica.

Notas:

- 1.- El presente formato puede ser modificado por el Licitante a efecto de presentar su proposición económica, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados en el presente formato.
- 2.- Se deberá anexar al presente formato, el desglose de precios unitarios conforme a lo solicitado en el anexo técnico.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

ANEXO 3
ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA

(Nombre del representante legal) _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la licitación pública de Carácter Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral).
Entendiéndose por proposición toda la documentación que se presente para este evento de licitación pública de Carácter Nacional No. _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

No. de la escritura pública en la que consta su Acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Nombre del apoderado o representante del Licitante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizo:

No. de Registro Público de Comercio del acta constitutiva:

Fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s):

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

No. de la escritura pública en la que consta la reforma de su Acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la(s) misma(s) reforma(s) y número y fecha de inscripción del Registro Público de Comercio de las reformas del acta constitutiva:

Descripción del objeto social:

Correo electrónico:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

Nombre del Representante legal

- Notas: 1.- El presente formato deberá ser requisitado en su totalidad según corresponda a una persona física o moral, la omisión de alguno de los datos en el llenado de formato, podrá ser motivo para desechar su proposición.
2.- En caso de contar con correo electrónico deberá señalarlo y en caso contrario manifestar que no cuenta con el mismo. La omisión de este requisito no será motivo para desechar su proposición.
3.- El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
4.- En caso de que el Licitante no cuente con reformas a su Acta Constitutiva, deberá señalarlo en el apartado correspondiente como **N/A**.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

ANEXO 4

**DECLARACIÓN DE LOS ARTÍCULOS
49 Y 63 DEL REGLAMENTO**

Ciudad de México, a ___ de _____ de 2017

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.

CLAVE ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO:	
DESCRIPCION:	

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 49 y 63 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IFAI, para efectos de presentar proposición y en su caso, estar en condiciones de celebrar el Pedido respectivo con ese Instituto, que se derive del procedimiento de adquisición referido, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido de los citados artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas, proveedores físicas o morales, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

Atentamente
Nombre de la empresa

C. _____
Representante legal



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

ANEXO 5

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2017

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.

CLAVE ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO:	
DESCRIPCIÓN :	

En cumplimiento del artículo 27 fracción IX del Reglamento, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que el personal de esta empresa o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar cualquier conducta que induzca a los servidores públicos del INAI a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, durante el desarrollo del procedimiento de adquisición antes referido.

Atentamente
Nombre de la empresa

C. _____
Representante legal



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

ANEXO 6
MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA
(DEBERÁ SER LLENADO POR EL LICITANTE)

_____ de _____ de _____ (1)

(2)
**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**
Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.
P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 5 Capítulo VI, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos del Reglamento Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A t e n t a m e n t e
El Licitante
Nombre de la empresa (5)

C. _____
Representante legal (9)

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la Convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con los siguientes criterios:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

ANEXO 7

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2017

**MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA
“NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE**

**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco,
Delegación Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.

CLAVE ELECTRÓNICA DEL PROCEDIMIENTO:	
DESCRIPCION :	

____ (Razón Social) _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que esta empresa conoce el contenido de la “Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores públicos extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales”.

A t e n t a m e n t e
Nombre de la empresa

C. _____
Representante legal

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

“Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales”

El compromiso de México en el Combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a los proveedores y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las transacciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de **evaluación** -la ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
 - El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.
- El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las **responsabilidades del sector público** se centran en:

- Profundizar las reformas legales de inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar caso de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las **responsabilidades** del sector privado contemplan:

- Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIO a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos:** realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas. Como asientos contables falsificados. Informes financieros fraudulentos, transacciones sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegibles.
- Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a los proveedores físicos o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o servicios.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometén el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de los proveedores que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la diva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI. Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis. Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en servicios o SERVICIO:

I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:

II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera el ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de éste artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por el Reglamento respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

ANEXO 8
MODELO DE PEDIDO

 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales		No. DE PEDIDO	TIPO DE PEDIDO	DATOS DEL PROVEEDOR:			TEL.	
		FECHA DE ELABORACIÓN		NOMBRE:			R.F.C.	
		MES	DÍA	AÑO	DOMICILIO:			Correo Electrónico :
		ACTA CONSTITUTIVA :			ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO:			PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
No. DE OFICIO DE REFERENCIA		PLAZO DE PAGO:						
		DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE PREVIA ENTREGA DEL BIENES.		VIGENCIA DEL SERVICIO	EFECTUAR LA ENTREGA EN:	CONDICIONES DE LOS PRECIOS:		
TIPO DE MONEDA		REQUISICIÓN No.				FIJOS		
PARTIDA No.	CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
							SUBTOTAL IVA TOTAL	
ELABORO		REVISO			AUTORIZO			
LIC. IBO BRITO BRITO SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL		LIC. ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES			MTR. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN			



**INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA
Carácter del procedimiento: **Nacional**
Clave interna: **LPN-006HHE001-023-17**
Clave electrónica: **LA-006HHE001-E87-2017**

**EL PEDIDO SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE
CLAUSULADO**

- QUE EL MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FIRMA EL PRESENTE PEDIDO DE CONFIDIDAD CON LAS FACULTADES LEGALES CONSIGNADAS EN EL INSTRUMENTO NÚMERO 956/190 DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2016, PASADO ANTE LA FE DEL LIC. HOMERO DÍAZ RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 54 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS CUALES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA A LA FECHA.
- QUE PARA EL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR N° 3211, COL. INSURGENTES CUICUILCO, DELEG. COYOACÁN, C.P. 04530, MÉXICO, D.F.
- QUE SU IDENTIFICACIÓN FISCAL: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **INA140208-228**.
- SE OBLIGA EL "PROVEEDOR" A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LAS MODALIDADES, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTENIDAS EN EL MISMO ASI COMO EN SU ANEXO TÉCNICO, EL QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR LAS PARTES ES PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.
- SI EL PROVEEDOR REQUIERE PAGO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.
- TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL "PROVEEDOR" ÉSTE DEBERÁ DE REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA QUE SE PONGA EFECTIVA ENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL "INA1".
- EL "PROVEEDOR" RESPONDERÁ ANTE EL "INA1" POR SU CUENTA Y RIESGO DE CUALQUIER DEFECTO O VICIO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN VI DE LAS BALINES, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ ENTREGAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR DICHOS MEDIOS, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" A SATISFACCIÓN DEL "INA1", EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA QUE SE DÉ INICIO A LOS TRÁMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA PRESENTADA.
- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A NINGUNA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ DE CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DEL "INA1", SALVO EN FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO O DESCUENTO DE COBRO EN CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- EL "PROVEEDOR", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE CREA CON CARÁCTER PERMANENTE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE COMPRAS Y OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SE COMPROMETE A INSCRIBIRSE EN EL DIRECTORIO DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO FEDERAL DE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.
- LAS PENAS CONVENCIONALES SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, A RAZÓN DEL 1% DIARIO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LOS MISMOS ANTES DE I.V.A., POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO Y ÉSTA SE HARÁ EFECTIVA CON CARGO AL IMPORTE DE LOS SERVICIOS PENDIENTES DE PAGO, EN NINGÚN MOMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDERÁN EL MONTO MÁXIMO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, MISMOS QUE PODRÁ ENTREGAR A TRAVÉS DE NOTA DE CRÉDITO MEDIANTE FICHA DE DEPÓSITO BANCARIO A LA CUENTA DEL "INA1". ASIMISMO, SE APLICARÁN DEDUCCIONES AL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR.
- EN EL CASO EN QUE SE EXCEPTUE DE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO LAS PENAS CONVENCIONALES SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, A RAZÓN DEL 1% POR DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LOS MISMOS ANTES DE I.V.A., POR CADA DÍA DE ATRASO Y ÉSTA SE HARÁ EFECTIVA CON CARGO AL IMPORTE DE LOS SERVICIOS PENDIENTES DE PAGO, EN NINGÚN MOMENTO LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDERÁN DEL 20% DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DEL PRESENTE PEDIDO, NO OBTANTE EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DURANTE EL PERIODO SU VIGENCIA, O A LA TOTAL ACEPTACIÓN DEL MISMO.
- AMBAS PARTES ACUERDAN EN QUE EL "INA1" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO, DANDO AVISO PREVIO Y POR ESCRITO AL "PROVEEDOR".
- EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.
- EN CASO DE QUE EL "INA1" DECIDA TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE PEDIDO, ÉSTE REEMBOLSARÁ AL "PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE PEDIDO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 45 DÍAS NATURALES ANTES DE LA SOLICITUD FUNDADA Y DOCUMENTADA DEL PROVEEDOR, EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO XI, NUMERAL 8, QUINTO PÁRRAFO DE LAS BALINES.
- EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO XI, NUMERAL 2 DE LAS BALINES, ANTE EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL "INA1", SE PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE PEDIDO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES AL "INA1" NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DEL "PROVEEDOR".
- EL "INA1" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE PEDIDO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN; SI EL "PROVEEDOR" SE DECLARA EN QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS O SI HACE CESIÓN DEL SERVICIO EN FORMA QUE AFECTE EL PRESENTE PEDIDO; PORQUE EL "PROVEEDOR" TRANSMITA, TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE PEDIDO, POR RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR MÁS DE 10 DÍAS NATURALES POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO Y EN GENERAL POR INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN DEL "PROVEEDOR" A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO.
- SI EL "INA1" CONSIDERA QUE EL "PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN CONSIGNADAS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO COMUNICARÁ POR ESCRITO A ESTE ÚLTIMO, PARA QUE EN UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA RESPECTO DEL INCUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN Y OFERZCA LAS PRUEBAS QUE ESTIME CONVENIENTES, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO EL "PROVEEDOR" NO HACE MANIFESTACIÓN ALGUNA, O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ESTE EL "INA1" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 54 DEL RAAS DEL IFAI Y DEL CAPÍTULO XI, NUMERAL 5 DE LAS BALINES.
- DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO XII, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BALINES, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO QUE LO REQUIERA LA CONTRALORIA DEL "INA1" O MOTIVOS DE AUDITORIAS, VISITAS E INSPECCIÓN QUE SE REALICEN.
- PARA LA INTERPRETACIÓN, Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LOS TRIBUNALES FEDERALES EN EL DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.
- ASIMISMO EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN IV DE LAS BALINES, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL PRESENTE PEDIDO, EL ANEXO TÉCNICO Y LO CONTENIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN / CONVOCATORIA, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN ÉSTA ÚLTIMA.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN:		GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	
FECHA:		EL PROVEEDOR DEBE OBLIGARSE A ENTREGAR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES GARANTÍAS: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA; BILLETE DE DEPÓSITO O PÓLIZA DE FIANZA, EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN VI DE LAS BALINES, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ ENTREGAR POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR DICHOS MEDIOS. EN CASO DE ENTREGAR FIANZA, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL RAAS DEL IFAI Y DEL CAPÍTULO X, NUMERAL 2, FRACCIÓN VI DE LAS BALINES; DICHA GARANTÍA SE OTORGARÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ANTES DE I.V.A. LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR DICHO MONTO, SIENDO INDIVISIBLE, MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE HASTA LA TOTAL ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO POR PARTE DEL "INA1". DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ PREVER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO; B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI COMO DURANTE LA SUBSTITUCIÓN DE TÍTULOS DE LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, QUE QUEDA FIRME; D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY; DEBIENDO ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48 BIS DE DICHA LEY. LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR A SATISFACCIÓN DEL "INA1". LA URL ES: www.inai.gob.mx		PP (S) _____ PE _____ UR _____ PARTIDA (S) _____ MONTO AUTORIZADO: _____	
CALENDARIO DE EROGACIONES		REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS		CONFORMIDAD DEL ÁREA REQUERENTE	
MES	IMPORTE	_____		_____	
ENERO		_____		_____	
FEBRERO		_____		_____	
MARZO		_____		_____	
ABRIL		_____		_____	
MAYO		_____		_____	
JUNIO		_____		_____	
JULIO		_____		_____	
AGOSTO		_____		_____	
SEPTIEMBRE	\$ 13,622.16	_____		_____	
OCTUBRE		_____		_____	
NOVIEMBRE		_____		_____	
DICIEMBRE		_____		_____	
CONDICIONES DE PAGO		PORCENTAJE		REPRESENTANTE LEGAL DE C _____	
EL PAGO SE EFECTUARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA, PREVIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUERENTE.		EMPRESA: _____		_____	
		No. FIANZA: _____		FIANZA	
		FECHA: _____		_____	
		AMORTIZACIÓN		_____	